RESOLUCIÓN Nº 135/2023

QUE AUTORIZA ADJUDICAR A LA EMPRESA "EXIMPAR SRL", "SOLUCION LAB" Y "HEN TECH", RUBRO 535, "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO" PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - UNCA.---------

Coronel Oviedo, 02 de Octubre de 2023.-

VISTO: Las ofertas presentadas para "La Adquisición de Equipos de Laboratorio", ID Nº 434 613, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 26/09/2023; y,.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por Contratación Directa, realizado en fecha 26/09/2023 para Adquisición de Equipos de Laboratorio, del Objeto de Gasto de, Otras Inversiones 535-30-1-5 y 535-30-88-2, con ID Nº 434 613, para el Ejercicio Fiscal año 2.023 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;.----------

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34, Inciso C, Expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y;.----

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 25 de Setiembre de 2023.-------

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.----------

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNCA, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:.----------

DIVERSIDAD DESARROLLO VIDA FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN UNCA CORONEL OVIEDO - PARAGUAY ARANDU POTY REKAVO 2008

RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR la Adjudicación a la Empresa **"EXIMPAR SRL con RUC Nº 80.002.596-2"**, en los **ITEMS Nº 1**, **ITEMS Nº 4**, **ITEMS Nº 9**, **ITEMS Nº 11**, **ITEMS Nº 12**, **ITEMS Nº 13 e ITEMS Nº 14** para Adquisición de Equipos de Laboratorio por un valor de **Gs. 41.335.000** (Guaraníes cuarenta y un millones trecientos treinta y cinco mil) para la Facultad Ciencias de la Producción.-------

Art. 2º AUTORIZAR la Adjudicación a la Empresa **"SOLUCION LAB de OSCAR ANTONIO PEREIRA RIEVE con RUC Nº 2.566.645-2"**, en los **ITEMS Nº 5**, **ITEMS Nº 7**, **ITEMS Nº 8** e **ITEMS Nº 10** para Adquisición de Equipos de Laboratorio por un valor de **Gs. 5.758.870** (Guaraníes cinco millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta) para la Facultad Ciencias de la Producción.----------

Art. 3º AUTORIZAR la Adjudicación a la Empresa **"HEN TECH de NIRMIA CARMEN LEDESMA DE GONZALEZ con RUC Nº 583.157-1"**, en los **ITEMS Nº 2**, **ITEMS Nº 3** e **ITEMS Nº 6** para Adquisición de Equipos de Laboratorio por un valor de **Gs. 2.228.000** (Guaraníes dos millones doscientos veintiocho mil) para la Facultad Ciencias de la Producción.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva, cumplido archivar.----------

Prof. Emilia Núñez Bartomeu
Secretaria General

M.V. Rossana Morales de González
Decana